



CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN 02 DE 2015

(20 de enero)

Por la cual se establece el Calendario Académico para la Maestría en Educación, grupo 02, para el Primer Semestre de 2015.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 075 del 16 de julio de 1991 estableció criterios para la elaboración del Calendario Académico.

Que los Acuerdos 025 y 052 definen, organizan y reglamentan los Estudios de Posgrado, y que es potestad del Consejo Académico definir los criterios, procesos y Actividades Académicas y Administrativas.

Que el Honorable Consejo Académico, en sesión 21 de 2014, contó con la presencia de una comisión del departamento de Casanare, quienes expusieron, entre otras cosas, la necesidad de contar con el ofrecimiento de programas de posgrado para los docentes de ese departamento.

Que el Director de Formación Posgraduada, en sesión 01 de 2015, presentó el informe de las actividades y compromisos que se adquirieron con la comisión del departamento de Casanare, durante la visita que se hizo a la ciudad de Yopal y otros municipios.

Que uno de los compromisos adquiridos con la comisión de Casanare fue la oferta de la Maestría en Educación, en la ciudad de Tunja, para un grupo de docentes del departamento de Casanare.

Que el Consejo Académico, en sesión 20 del 7 de octubre de 2014, estableció el Calendario Académico para los programas de Posgrados semestralizados de la UPTC, para el primer Semestre del año 2015.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia,

UPTC
2015

CONSEJO ACADÉMICO

2

Resolución 02 de 2015

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Establecer el Calendario Académico para la Maestría en Educación, Grupo 02, para el primer semestre del año 2015, así:

ACTIVIDAD	FECHA
Inscripciones	26 de enero al 13 de febrero de 2015
Proceso de selección de estudiantes	20 y 21 de febrero de 2015
Publicación de Resultados Estudiantes Admitidos	23 de febrero de 2015
Matrículas Ordinarias	24 al 27 de febrero de 2015
Matrículas Extraordinarias	2 de marzo de 2015
Inicio de Clases	6 de marzo de 2015
Evaluación estudiantil al profesorado vía Web	2 al 8 de junio de 2015
Finalización de clases	13 de junio de 2015
Plazo Máximo de entrega de notas	19 de junio de 2015
Cierre académico de semestre	26 de junio de 2015

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución aplica para un grupo de docentes del departamento del Casanare.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los veinte (20) días del mes de enero de dos mil quince (2015).

ORIGINAL FIRMADO POR
Celso Antonio Vargas Gómez
CELSO ANTONIO VARGAS GÓMEZ
Presidente Delegado Consejo Académico

Ilba Yaneth Rodríguez Tamayo
ILBA YANETH RODRIGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Alfonso Jiménez Espinosa *aje*
Revisó: Mario Mendoza Mora
Ilba Yaneth Rodríguez Tamayo
Daniel Erturo Jaime Velandia *de*